

Pararon fotocívicas 4 meses por recorte

Omiten sancionar a automovilistas de abril a julio

**Contradice informe
de Policía capitalina
las declaraciones
de Sheinbaum**

ISRAEL ORTEGA

El programa de fotocívicas, que implementó la actual Administración para reducir incidentes de tránsito, dejó de operar durante cuatro meses de 2020, durante la pandemia, por problemas presupuestales.

El Informe Anual de Evaluación y Resultados de Cuerpos Policiales revela que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) dejó de captar a los automovilistas que excedían los límites de velocidad en las calles de la Capital desde abril, a pesar de que la Jefa de Gobierno había dicho que continuaba la operación de las cámaras.

“De enero a marzo de 2020, se captaron sólo el 7.9 por ciento en multas de velocidad y 17 por ciento de sanciones cívicas con referencia al promedio de abril a diciembre de 2019”, indica el documento.

“Por situaciones presupuestarias, el programa no operó en los meses de abril a julio de 2020”.

El reporte menciona que en agosto fue retomada la captación de infracciones y que cada mes se registraron más de 226 mil faltas por ex-

ceso de velocidad por el programa de Fotocívicas.

Esta suspensión, que reconoció la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es contraria a lo afirmado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien había dicho en su conferencia de prensa del 7 de mayo que el programa de fotocívicas continuaba en marcha y que sólo se suspendería

el cumplimiento de las sanciones que consisten en trabajo comunitario.

“(Quiero) recordarle a los automovilistas que las Fotocívicas siguen, a lo mejor en este momento no se hace la labor comunitaria, pero la van a tener que hacer en el momento que salgamos de la pandemia, que ya se pueda salir de la emergencia sanitaria”, declaró Sheinbaum ese día cuestionada sobre los incidentes viales.

En el mismo reporte, la SSC señala que durante el 2019 cerca de 7 mil automovilistas se hicieron acreedores a la sanción de realizar trabajo comunitario por haber excedido los límites permitidos.

Además de la interrupción del programa de fotocívicas, casi la mitad automovi-

listas capitalinos que fueron detenidos por conducir tras haber ingerido bebidas alcohólicas, buscaron evadir la sanción a través de amparos.

El informe señala que de los 12 mil 187 infractores presentados durante los años

2019 y los primeros 3 meses del año 2020 hubo 5 mil 63 amparados, es decir el 41.54 por ciento.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló que se encuentra realizando una propuesta para modificar el Reglamento de Tránsito, respecto a las sanciones que se aplican como parte del programa Conduce Sin Alcohol y que también se prevé relanzarlo con una nueva campaña de difusión.



Informe Anual de Evaluación y Resultados de Cuerpos Policiales

// De enero a marzo de 2020, se capturaron sólo el 7.9 por ciento en multas de velocidad y 17 por ciento de sanciones cívicas... Por situaciones presupuestarias, el programa no operó en los meses de abril a julio de 2020".

